

# PR<sup>+</sup>CIENCIA

PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA



CONSEJO NACIONAL  
**DE CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA**

Organização  
dos Estados  
Ibero-americanos  
Para a Educação  
a Ciência  
e a Cultura



Organización  
de Estados  
Iberoamericanos  
Para la Educación  
la Ciencia  
y la Cultura

**Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

**Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia y Tecnología**

**Curso de Capacitación Cátedra: “Ciencia, Tecnología y  
Sociedad” Capítulo Paraguay – modalidad virtual**

*Formación de formadores*

Educar para participar

**CONVOCATORIA 2018  
GUÍA DE BASES Y CONDICIONES**

**Agosto de 2018**

## CONTENIDO

<b>GUÍA DE BASES Y CONDICIONES</b> .....	3
<b>1. OBJETIVOS</b> .....	3
<b>1.1 De la convocatoria</b> .....	3
<b>1.2 De la Cátedra CTS</b> .....	3
<b>2. POSTULANTES</b> .....	3
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA CÁTEDRA CTS</b> .....	4
<b>4. FINANCIAMIENTO</b> .....	5
<b>5. FASES DE LA CONVOCATORIA</b> .....	5
<b>5.1 Fase de Postulación</b> .....	5
<b>5.2 Fase de recepción y admisión</b> .....	7
<b>5.3 Fase evaluación</b> .....	8
<b>5.4 Fase de selección</b> .....	9
<b>6. PUBLICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS</b> .....	10
<b>7. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIONES</b> .....	10
<b>8. INICIO DE LA CÁTEDRA CTS</b> .....	10
<b>8.1 Requisitos tecnológicos</b> .....	10
<b>8.2 Requisitos de Matriculación y Certificación</b> .....	11
<b>9. DIFUSIÓN Y PLAZOS</b> .....	12
<b>10. INFORMACIONES</b> .....	12

## **GUÍA DE BASES Y CONDICIONES**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a través del convenio de cooperación firmado con la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI), convoca a profesionales docentes y técnicos activos, a presentar postulaciones, para participar de la cuarta convocatoria de la Cátedra: Ciencia, Tecnología, Sociedad (CTS), a ser desarrollada en la modalidad virtual.

Dicha convocatoria se realiza en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA) del Componente IV: Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia y Tecnología. Este programa está financiado por el Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación (FEEL) asignado por el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) según la Ley N° 4758/12 del 21 de septiembre de 2012.

### **1. OBJETIVOS**

#### **1.1 De la convocatoria**

Seleccionar profesionales docentes y técnicos que quieran ampliar sus conocimientos e incorporar en su práctica educativa los enfoques de Ciencia, Tecnología y Sociedad.

#### **1.2 De la Cátedra CTS**

Proporcionar recursos conceptuales y herramientas analíticas de los enfoques CTS, como alternativa pedagógica que permita un proceso de enseñanza-aprendizaje de la ciencia y tecnología contextualizado socialmente.

### **2. POSTULANTES**

Podrán postular a esta convocatoria:

1. **Docentes activos** de Educación Inicial, Educación Escolar Básica, Educación Media, Educación Permanente, Educación Superior (Institutos de Formación Docente, Instituciones de Educación Superior)
2. **Técnicos** que trabajen en la elaboración de curriculum, elaboración de planes, programas y materiales educativos, a la capacitación de docentes, al área de investigación educativa, ciencia y tecnología. Los mismos deberán estar vinculados a instituciones u organizaciones educativas.

Tanto los docentes como los técnicos deberán estar vinculados a la gestión pública, privada y/ o subvencionada, dentro del territorio de la República del Paraguay, sean de nacionalidad paraguaya o extranjera residente en el Paraguay.

También podrán participar del curso de capacitación, extranjeros, que demuestren vinculación con Instituciones de Educación pública o privada en su país de residencia.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA CÁTEDRA CTS

La Cátedra CTS está organizada en 9 (nueve) módulos, de las cuales, el estudiante deberá cursar necesariamente 8 módulos para completar el programa. La modalidad del curso de capacitación es virtual.

La Cátedra CTS tendrá una duración aproximada de 8 (ocho) meses (enero del 2019 a agosto del 2019), con una carga horaria total de 250 horas.

La Cátedra CTS, está declara de interés educativo del MEC, con resolución Nro. 15.830 del 19 de agosto del 2016.

#### Cronograma estimativo de Desarrollo de desarrollo de Clases

MÓDULO	MESES	MODULOS	DOCENTE	PROCEDENCIA
1	ENERO/2019	La comunicación del trabajo académico en ciencia hacia la sociedad	Carla Decoud	Paraguay
2	FEBRERO/2019	El Enfoque de CTS en la enseñanza de la ciencia y la tecnología: la ciencia, el futuro y las aulas	Mariano Martín Gordillo	España
3	MARZO/2019	Ciencia, tecnología y sociedad	José Antonio López Cerezo	España
4	ABRIL/2019	La investigación interdisciplinaria: la enseñanza por proyectos	Carlos Osorio	Colombia
5	MAYO/2019	Vinculación de la Institución Educativa y su entorno	Diana Serafini	Paraguay
6	JUNIO/2019	Innovación Social	Jaider Vega	Colombia
7	JUL./AG./2019	La producción científica y tecnológica dentro de una nueva ecuación civilizatoria/opcional	Walter Bazzo	Brasil
8	JUL./AG./2019	Ciencia, tecnología y género / opcional	Marta González	España
9	JUL./AG./2019	Percepción pública de la ciencia, indicadores y percepción de la ciencia en Paraguay / opcional	Camilo Caballero Ocariz	Paraguay

#### 4. FINANCIAMIENTO

El CONACYT, cubrirá los gastos misionales del cursado de la Cátedra CTS: plataforma, docentes, tutores y otros.

El participante admitido deberá cubrir los gastos de matriculación y certificación a la Cátedra CTS.

#### 5. FASES DE LA CONVOCATORIA

Las fases de esta convocatoria son:



##### 5.1 Fase de Postulación

En esta fase el postulante deberá completar sus datos y adjuntar archivos que serán valorados en el proceso de evaluación y selección. Por ello es importante completar todos los datos requeridos.

Para iniciar la postulación deberá:

1. Registrarse completando los campos (nombre, apellidos, correo electrónico y estableciendo una contraseña) a través del CVpy del CONACYT <http://cv.conacyt.gov.py/user>.
  - Completar el currículum vitae ingresando en la plataforma CVpy del CONACYT <http://cv.conacyt.gov.py/user>.
  - Los campos y sub-campos obligatorios a ser llenados en el Currículum (CVpy) de los últimos 5 años son: *Datos básicos, Áreas de actuación, Formación académica-titulación, Formación complementaria, Actuación profesional, Otras referencias.*

No se aceptarán formatos de CV que no estén en el formato **CVpy**. El currículum será utilizado para la evaluación y deberá adjuntar a la postulación el currículum en la plataforma del SPI generado en formato PDF.

Obs: El CVpy deberá estar siempre en estado **VISIBLE**

2. Completar el Formulario de postulación en el Sistema de Postulación (SPI) para ello deberá:

- Ingresar a la plataforma del SPI <http://spi.conacyt.gov.py/user> con la misma dirección de correo y clave que utilizó en el CVpy.
- Ingresar a la cuarta convocatoria “Cátedra CTS-Paraguay” CCTS18
- Completar los datos requeridos en el formulario y adjuntar al formulario los documentos que se detallan a continuación:
  - ✓ Documento de identidad (Cédula de Identidad Civil vigente). Escaneada en formato PDF.
  - ✓ Título de grado y/o profesorado (Educación Inicial, Educación Escolar Básica, Educación Media, Licenciatura en Educación u otros afines). Escaneada en formato PDF.
  - ✓ Carta de recomendación de la institución a la que está vinculado el postulante, firmada y sellada por el jefe inmediato. (Según proforma). Escaneada en formato PDF.
  - ✓ Certificado o constancia de trabajo vigente, expedido por la instancia pertinente, dependiendo del tipo de gestión de la institución: pública o privada. Escaneado en formato PDF.

3. Una vez que el postulante complete toda la información requerida en el formulario del SPI, deberá FINALIZAR y recibirá el comprobante de que la postulación fue enviada.

El contenido de los formularios tendrá **carácter de Declaración Jurada**. El postulante será responsable de la veracidad, integridad y legibilidad de la información consignada en el formulario de postulación. Así mismo el postulante deberá estar en condiciones de presentar todos los antecedentes e información que el CONACYT juzgue necesarios.

Cada postulante deberá completar toda la documentación requerida en los formatos preestablecidos en la presente Guía de Bases y Condiciones. Solamente los postulantes que sean adjudicados deberán presentar físicamente la documentación requerida al momento de la firma del Reglamento.

*No serán consideradas como válidas, aquellas documentaciones remitidas por correo electrónico.*

## **5.2 Fase de recepción y admisión**

El Equipo técnico designado por el CONACYT revisará la documentación subida al SPI, y procederá a la revisión y análisis para la recepción y admisión de las solicitudes que hayan finalizado sus postulaciones según la presente Guía de Bases y Condiciones.

En caso de no constatarse la veracidad de la información luego de cotejar la propuesta con la documentación respaldatoria, la misma no será admitida, se registrará el caso y se comunicará sobre dicha situación a las instancias pertinentes. No pudiendo volver a presentarse a futuras convocatorias que realice el CONACYT por periodo de 5 (cinco) años a partir de la constatación del hecho.

*La recepción de los documentos a través del SPI, no significa que los mismos sean admitidos al programa.*

**Los criterios a ser tenidos en cuenta para la admisión son:**

**Para docentes:**

- Ser docente activo: estar en el aula impartiendo clases. (excluyente)
- No estar jubilado ni en proceso de jubilación. (excluyente)
- Presentar el Curriculum (en Formato CVpy), con los requerimientos establecidos en la Guía de Bases y Condiciones. (excluyente)
- Poseer Título de grado o pregrado (Formación Docente). (excluyente)

- Presentar carta de recomendación institucional y constancia laboral vigente (excluyente)

**Para técnicos:**

- Ser Técnico vinculado al ámbito educativo: elaboración del curriculum, elaboración de planes, programas y materiales educativos, a la capacitación de docentes, al área de investigación educativa, ciencia y tecnología. (excluyente)
- No estar en proceso de jubilación. (excluyente)
- Presentar el Curriculum (en Formato CVpy), con los requerimientos establecidos en la Guía de Bases y Condiciones. (excluyente)
- Poseer Título de grado o pregrado (Formación Docente). (excluyente)
- Presentar carta de recomendación Institucional y constancia Laboral vigente. (excluyente)

Solo los postulantes que cumplan con todos los requerimientos de recepción y admisión pasarán a la fase de evaluación.

**5.3 Fase evaluación**

Las postulaciones una vez admitidas, pasarán a la evaluación donde se verificará todas las documentaciones requeridas en la Guía de Bases y Condiciones

**Los criterios de evaluación serán:**

<b>Dimensiones</b>	<b>Porcentaje</b>
1. Antecedentes académicos	30%
2. Trayectoria profesional	40%
3. Motivación del postulante	20%
4. Compromiso personal y recomendación institucional	10%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Solo las postulaciones que cumplan con el 70% de la fase de evaluación pasaran al proceso de selección.



En esta fase, el CONACYT, podrá aplicar a los postulantes admitidos Test de competencia informática, donde indicará el procedimiento a seguir.

#### **5.4 Fase de selección**

Para la fase de selección se tendrán en cuenta los criterios de priorización, citados a continuación:

##### **Para los/las docentes**

1. **Años de servicio en la docencia.** Se priorizarán aquellas postulaciones de docentes que cuenten con antigüedad de no más de 10 años en la docencia.
2. **Nivel y/o modalidad Educativa:** Se dará prioridad a docentes de los niveles de Educación Inicial, Escolar Básica, Media y Formación Docente.
3. **Área geográfica dónde enseña el postulante:** Para la selección final, se buscará la representación de los distintos Departamentos del País, entre los postulantes seleccionados.
4. **Tipo de gestión:** público, privado, subvencionado, en la que está vinculado el postulante: Se buscará la diversificación de los tipos de gestión al que pertenecen los postulantes.
5. Otros criterios cualitativos y cuantitativos.

##### **Para los/las técnicos/as**

1. Departamento, dirección o dependencia a la que está vinculado el postulante.
2. Actividad que realiza el postulante.
3. Tipo de gestión (público, privado, subvencionado) en la que está vinculado el postulante: Se buscará la diversificación de los tipos de gestión al que pertenecen los postulantes.
4. Área geográfica: Para la selección final, se buscará la representación de los distintos Departamentos del País, entre los postulantes seleccionados.
5. Otros criterios cualitativos y cuantitativos.

El equipo técnico de Selección y Evaluación podrá ponerse en contacto con los postulantes en caso de que se requiera.

El proceso de evaluación y selección es inapelable. Aquellas postulaciones que no hayan sido seleccionadas, podrán volver a presentarse en próximas convocatorias. El CONACYT preservará el anonimato del equipo técnico designado para el proceso de Evaluación y Selección.

## **6. PUBLICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS**

Se realizará la comunicación del listado de los seleccionados a participar de la Cátedra CTS a través de la página web del CONACYT [www.conacyt.gov.py](http://www.conacyt.gov.py) y en los medios digitales y/o impresos que el CONACYT considere.

En caso de ser seleccionado, el Equipo Técnico del CONACYT remitirá un correo electrónico (a la dirección indicada en la postulación) al beneficiario/a comunicando la selección. El/la beneficiario/a tendrá un plazo de 05 (cinco) días corridos para comunicar la aceptación o renuncia a la adjudicación. En caso de que el/la seleccionado/a renuncie o no comunique su aceptación, se comunicará al siguiente postulante de acuerdo al ranking de puntajes obtenidos.

## **7. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIONES**

Una vez seleccionado el postulante y realizada la comunicación de aceptación, deberá presentar copias autenticadas de las documentaciones requeridas para la matriculación al curso de capacitación y firmar el Reglamento.

## **8. INICIO DE LA CÁTEDRA CTS**

El inicio de la Cátedra en Ciencia Tecnología y Sociedad (CTS) está prevista para el mes de enero del año 2019.

### **8.1 Requisitos tecnológicos**

- Es necesario contar con una cuenta de correo electrónico y equipo informático para el desarrollo de la Cátedra CTS.

- Para un adecuado seguimiento de la Cátedra CTS deberán disponer conocimientos de las herramientas informáticas y de comunicaciones que les permita el acceso a Internet, (se recomienda el uso de navegador Google Chrome o Mozilla Firefox).

## **8.2 Requisitos de Matriculación y Certificación**

### **8.2.1 Para Paraguayos**

Una vez que el postulante sea seleccionado, deberá abonar la suma de Gs. 500.000 (guaraníes quinientos mil) en concepto de matriculación y Certificación y presentar las siguientes documentaciones:

- Copia de Título Académico legalizado por el MEC y autenticado por escribanía.
- Copia de Certificado de Estudios legalizado por el MEC y Autenticado por escribanía.
- Copia de Cédula de Identidad Autenticada por escribanía.
- Curriculum Vitae normalizado en formato CVpy firmado.
- Completar el Formulario de Inscripción.

### **8.2.2 Para Extranjeros**

Una vez que el postulante sea seleccionado, deberá abonar la suma de Gs. 500.000 (guaraníes quinientos mil), en concepto de matriculación y certificación y presentar las siguientes documentaciones:

- Copia de Título Académico visado por el Consulado Paraguayo o la apostilla de la Haya
- Copia de Documento de Identidad o pasaporte
- Curriculum Vitae normalizado en formato CVpy firmado.
- Completar el Formulario de Inscripción.

En el caso de los extranjeros, y paraguayos que hayan realizado sus estudios en el exterior, poseer todas las documentaciones académicas con las habilitaciones correspondientes.

Las Universidades Certificantes de la Cátedra CTS edición virtual, serán: la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción y la Universidad Americana.

## 9. DIFUSIÓN Y PLAZOS

La Guía de Bases y Condiciones de postulación estará disponible a partir del 23 de agosto 2018 en el sitio web <http://www.conacyt.gov.py/convocatorias>

El Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) del CONACYT estará disponible del 23 de agosto del 2018, hasta el 08 de octubre del 2018.

Las postulaciones serán recibidas hasta las 13:00 horas del día lunes 08 de octubre del 2018. Fuera de este plazo no se podrá finalizar las postulaciones, ni incorporar ninguna documentación.

El curso iniciará en el mes de enero del año 2019.

## 10. INFORMACIONES

- Sitio web [www.conacyt.gov.py](http://www.conacyt.gov.py)
- Consultas vía email a [catedracts@conacyt.gov.py](mailto:catedracts@conacyt.gov.py)
- Consultas telefónicas al (59521) 606.772/4 (interno 211) de Lunes a Viernes entre las 08:00 a 15:30 horas.

**IMPORTANTE:** El CONACYT se reserva el derecho de realizar los ajustes que considere necesarios e importantes a la presente "Guía de Bases y Condiciones", los cuales serán incluidos mediante una adenda a la guía que será publicada en el sitio web del CONACYT ([www.conacyt.gov.py](http://www.conacyt.gov.py)).